

DECRETO ALCALDICIO - N° 001160

Casablanca,
15 MAR 2013

- VISTO :**
- 1.- La necesidad de contar con la adquisición de Cortina plegable PVC para Posta de Salud Rural de Quintay por Programa Mejoramiento de la Dirección de Salud.
 - 2.- El Decreto Alcaldicio N° 584 de fecha 12 de Febrero de 2013, que llamó a Licitación Pública por la "**ADQUISICION DE CORTINA PLEGABLE PVC PARA POSTAS DE SALUD RURAL DE QUITNAY POR PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA DIRECCION DE SALUD DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA**".
 - 3.- El Decreto Alcaldicio N° 791 de fecha 25 de Febrero de 2013, que adjudica la oferta presentada por el oferente **SANDOVAL, BUSTOS Y COMPAÑÍA LIMITADA**, R.U.T. N° 76.870.450-3, por la suma única y total de \$ 280.364.- más I.V.A.
 - 4.- Lo informado por la Dirección de Salud e Higiene Ambiental.
 - 5.- Las facultades que me confieren los art. 2, 5, 6, 12 y 63 de la Ley N° 18.695.- Orgánica Constitución al de Municipalidades.

- DECRETO :**
- I.- Déjese sin efecto la Adjudicación al proveedor **SANDOVAL, BUSTOS Y COMPAÑÍA LIMITADA**, R.U.T. N° 76.870.450-3, por inhabilidad en el certificado de estado de inscripción en chilproveedores por deuda en Boletín Laboral.

IV.- ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE A TRAVES DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO Y ARCHIVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Distribución:
Administración y Finanzas Depto. Salud
Control
RAM/NHR/JSM